



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

COMUNICADO DE CEN ANTE LA HUELGA GENERAL DEL 29 DE MARZO

La Confederación de Empresarios de Navarra (CEN), ante la convocatoria de huelga general para el próximo 29 de marzo, manifiesta lo siguiente:

1. Que, como no puede ser de otra forma, respeta el ejercicio al derecho de huelga reconocido por la Constitución Española.
2. Dicho esto, es también necesario afirmar que el derecho de huelga se circunscribe a la defensa de los intereses profesionales de los trabajadores, por lo que, en ningún caso desde la CEN podemos avalar una huelga general que, como la planteada para el próximo día 29, pretende modificar una decisión del Parlamento español, entendiendo que para oponerse a la misma, nuestra democracia tiene otros medios e instrumentos, cuyo ejercicio no implicará la utilización de nuestras empresas como rehenes y víctimas de dicha oposición.
3. Que idéntico rango constitucional que el derecho de huelga tiene el derecho al trabajo, cuya protección y garantía reclamamos de los poderes públicos ante esta convocatoria de huelga general, con el fin de aquellos ciudadanos que lo deseen, puedan ejercer ese derecho al trabajo sin menoscabo alguno.
4. En el contexto económico en el que se encuentra nuestro país y nuestra Comunidad Foral, la CEN considera absolutamente inapropiada la convocatoria de una huelga general que, como mínimo, causará un daño difícilmente reparable a la economía general de nuestra Comunidad, a la situación particular de muchas empresas, a las cuentas públicas y, por ende, al empleo y al estado del bienestar sostenido por aquellas.
5. En consecuencia, CEN desea invitar a los convocantes a reflexionar sobre los efectos que tendrá la convocatoria –caso de resultar exitosa- sobre aquellos intereses que los propios convocantes dicen defender con la misma. No parece razonable pensar que una huelga general sea el mejor remedio contra el desempleo, ni que causar un grave perjuicio a nuestras empresas privándoles



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA

de un día de su producción y ventas sea la mejor forma de ayudarles a combatir la crisis.

6. En cualquier caso, la CEN insta a los convocantes a ejercer el derecho de huelga con responsabilidad, respetando el derecho al trabajo de quienes quieran ejercerlo, no utilizando violencia de ninguna clase contra las personas o bienes y respetando los servicios mínimos establecidos, recordándoles que el ejercicio al derecho constitucional de huelga consiste exclusivamente en la cesación de la prestación de servicios por los trabajadores en huelga.
7. Del mismo modo, insta a los poderes públicos a que garanticen por los medios necesarios el que los ciudadanos que lo deseen puedan ejercer su derecho al trabajo y la total protección de personas y bienes, en especial frente a la actuación de los piquetes mal llamados “informativos”.
8. Finalmente, desde CEN se invita a todas las empresas navarras a que el día 29 permanezcan abiertas, realizando su actividad habitual con normalidad y a que, en el caso de que sufran algún tipo de coacción o violencia para que cesen en ella, lo pongan en conocimiento de las autoridades competentes para que estas puedan actuar.

Pamplona, 23 de marzo de 2012